



XXV. H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO
PEÑASCO, SON.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUM. PM/0050/24-27
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PUERTO PEÑASCO, SONORA; A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

C. MIGUEL ROBLES CASTILLO

PRESENTE.-

Con fundamento en lo establecido en los artículos 136 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61 fracción III, Inciso "R" de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 24 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, en nombre de este XXV H. Ayuntamiento que me honro en presidir, se le extiende el presente nombramiento de **CONTRALOR MUNICIPAL**.

Seguros del fiel cumplimiento de las responsabilidades que el cargo demanda, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. OSCAR EDUARDO CASTRO CASTRO

**C. ALEJANDRO VERDUGO ANGULO
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

2024 / 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL

XXV. H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO
PEÑASCO, SON.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 164 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora; me permito formalizar el **ACTO DE TOMA DE PROTESTA DE LEY** del **C. MIGUEL ROBLES CASTILLO**; para encargarse de sus funciones como servidor público municipal del XXV H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora; procediendo a efectuar el protocolo siguiente:

Presidente Municipal:

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL** que el Presidente Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, os ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, Estado y Municipio?

Acto continuo el interpelado contesta:

“Si Protesto”

Presidente Municipal:

“Si no lo hicieréis así la Nación y el Estado os lo demanden “

Se expide por duplicado el presente documento quedando uno de ellos en poder del servidor público y el otro en resguardo del H. Ayuntamiento.

Se signa la presente en las oficinas de este H. Ayuntamiento ubicadas en Blvd. Benito Juárez y Blvd. Francisco Carrillo Ruiz S/N colonia centro C.P. 83550, Puerto Peñasco, Sonora a las 14:00 horas del día 16 de septiembre del 2024



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2024 / 2027

DR. OSCAR EDUARDO CASTRO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ROBLES CASTILLO
CONTRALOR MUNICIPAL